



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 JUN 2024

Res. HNº 0734/24

Expte. Nº 4.074/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Selene Pilar TORRES solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de aranceles de la "Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados (CEA- UNC)" con modalidad virtual llevado a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N.º 008/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al Fondo de Capacitación Docente (S.S. Unidad 027.001.010);

QUE la Prof. TORRES presenta certificado de estudiante regular y comprobantes de gastos debidamente justificados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 26/03/24) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) a la Prof. Selene Pilar TORRES, DNI N.º 33.101.611 para solventar gastos de arancelamiento por el cursado de la "Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados (CEA-UNC)".-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente" (S.S. Unidad 027.001.010).-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. - cic/Jae.

M.D. ARIEL DURAN SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Facultad de Humanidados-UNSA NACIONAL DE SALTA

MERCEDES C. VAZQUEZ

Fecultad de Humanidades-UNSa